

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN – RED DE PARQUES NACIONALES 2024

DATOS CONVOCATORIA

Título	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA RED DE PARQUES NACIONALES 2024
Objetivo	Financiación de proyectos de investigación orientada a la adquisición de nuevos conocimientos científicos aplicables a los principios que orientan la naturaleza y función de los parques nacionales. Los proyectos deberán responder a una o varias de las líneas prioritarias que se establecen en el anexo I de la convocatoria.
Entidad convocante	Organismo Autónomo Parques Nacionales
Web	Página web Organismo Autónomo Red de Parques Nacionales
Plazo	Plazo SGI - OTRI – remisión borrador: 29/04/2024 Plazo SGI - OTRI – entrega documentación definitiva: 03/05/2024 Plazo Entidad Financiadora: Del 1 de abril al 6 de mayo de 2024 a las 14h

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	PROYECTOS DE I+D
Duración	Los proyectos tendrán una duración de tres años.
Dotación	DOTACIÓN CONVOCATORIA: 1.484.460,93 euros. La subvención por proyecto no podrá ser superior a los 175.0000 euros. CONCEPTOS FINANCIABLES Personal técnico de apoyo. Pequeño equipamiento (material inventariable y bibliográfico). Material fungible. Dietas y gastos de viajes. Otros gastos.
Requisitos	<u>EQUIPO INVESTIGADOR</u> Los/as IP deberán poseer el título de doctor y vinculación con la universidad que cubra al menos todo el periodo de ejecución del proyecto. Ningún/a IP podrá figurar como tal en más de una solicitud de proyecto de esta convocatoria, si bien podrán participar como miembros del equipo de investigación de otro proyecto. <u>PROYECTOS</u> Los proyectos podrán ser tanto unidisciplinarios como multidisciplinares, individuales o coordinados, estos últimos constituidos por dos o más subproyectos a cargo de otros tantos grupos de investigación. Los proyectos deberán referirse a uno o varios de los parques incluidos en la Red de Parques Nacionales. Los proyectos deberán responder a una o varias de las líneas prioritarias que se establecen en el anexo I de la convocatoria. Se priorizarán los proyectos de investigación que impliquen bien a los 16 parques que configuran la red, o bien a grupos de parques con características comunes, por ejemplo parques nacionales de montaña (Sierra de las Nieves, Picos de Europa, Ordesa y Monte Perdido, Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, Sierra Nevada, Sierra de Guadarrama), parques en sistemas insulares (Islas Atlánticas de Galicia, Archipiélago de Cabrera), parques canarios (Timanfaya, Garajonay, Caldera de Taburiente y Teide), zonas húmedas (Doñana y Tablas de Daimiel), o sistemas mediterráneos (Cabañeros y Monfragüe).

INFORMACIÓN ADICIONAL

<p>Observaciones</p>	<p>Para la presentación de las solicitudes deberán seguir los siguientes pasos:</p> <p>- Paso 1 - Documentación a presentar antes del cierre: Borrador de la propuesta, que incluya, al menos, el presupuesto solicitado y los datos del equipo investigador. Esta documentación se entregará en formato electrónico en la dirección v.migallon@umh.es (Plazo: 29/04/2024)</p> <p>- Paso 2 - Documentación a presentar tras el cierre de la propuesta (una vez le comunicemos que la documentación del paso anterior es conforme):</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud definitiva con firma electrónica de todos los participantes. ▪ Declaración de otras ayudas solicitadas u obtenidas para el mismo proyecto (en formato libre). ▪ Autorización para participar en el proyecto para el personal perteneciente a otros organismos. ▪ Memoria científico-técnica. <p>Esta documentación se entregará firmada electrónicamente (v.migallon@umh.es) con plazo máximo del 3 de mayo de 2024.</p> <p>Comité de Ética e Integridad de la Investigación en la UMH (CEII): Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: https://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/. Es imprescindible que inicien el trámite con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) en fase de solicitud de la ayuda.</p>
<p>Gestor SGI-OTRI</p>	<p>Verónica Migallón (v.migallon@umh.es; Ext. 8790)</p>